

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 017/2007

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR OSVALDO NINA BALTAZAR MIEMBRO DEL COMITÉ DEL PREMIO NACIONAL DEL BCB.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio 078/94 de 21 de julio de 1994 y 099/2006 de 14 de noviembre de 1006.

La Resolución de Directorio N° 005/2007 de 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el 21 de junio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 078/94, se instituyó el Premio Nacional del Banco Central de Bolivia y se aprobó su Reglamento.

Que mediante Resolución de Directorio N° 099/2006 se aprueba el nuevo Reglamento de Premio Nacional de Investigación Económica.

Que el Artículo 3 del Reglamento de Premio Nacional de Investigación Económica señala que el Comité del Premio Nacional de Investigación Económica del BCB (COPNA) estará conformada por un Director de la Institución elegido anualmente por el Directorio del banco, que actuará como Vicepresidente del Comité.

Que en atención a lo señalado en el Artículo 3 inciso b) de la disposición antes citada, mediante Resolución de Directorio N° 005/2007 se designó al Director Hugo Dorado Aranibar como parte del COPNA por espacio de un año.

Que el Directorio ha visto por conveniente designar al Director al Lic. Osvaldo Nina Baltazar, como parte del COPNA durante la presente gestión.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar miembro del Comité del Premio Nacional del BCB para la gestión 2007, en representación del Directorio, al Director Osvaldo Nina Baltazar.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de febrero de 2007

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Osvaldo Nina Baltazar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar